

IQUIQUE, 19 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0940.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 4656 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 19.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase a los académicos que a continuación se individualizan, a realizar actividades para la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado, a través del Proyecto "Programa Formador de Formadores basado en metodologías de innovación y emprendimiento aplicado al territorio", durante el Primer Semestre 2016, con una dedicación de 10 horas semanales dentro de su jornada académica. Esta dedicación puede ser modificada de acuerdo al grado de implementación del proyecto institucional:

NOMBRE	RUT
Mónica Cuevas Ceballos	8.231.017-7
Margarita Briceño Toledo	10.915.247-1
Juan Cerda Jopia	7.943.523-6
Patricio Julio Egaña	9.442.544-1
Ceferino Castro Castro	9.813.404-2
Rubén Moraga Mamani	10.087.965-4
Rossana Miranda Daponte	8.726.850-0
Pablo Azócar Azócar	10.316.944-5

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rcc.



GUSTAVO SOTO BRINGAS

Rector



24 MAY 2016